



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
CIBAO CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

SERVICIO REGIONAL VIII DE SALUD, CIBAO CENTRAL, LA VEGA

Año 2025

Ejecución de Gastos y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Gasto devengado							
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
2 - GASTOS	491,281,253.15	8,379,181.05	10,347,369.0	-	-	-	-	-	18,726,550.1
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	41,616,548.11	1,575,110.58	1,739,873.5	-	-	-	-	-	3,314,984.1
2.1.1 - REMUNERACIONES	23,463,667.18	1,575,110.58	1,519,348.31						3,094,458.89
2.1.2 - SOBRESUELDOS	15,390,836.81								0.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN									0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES									0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,762,044.12		220,525.23						220,525.23
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	35,804,799.31	1,672,053.01	1,423,038.5	-	-	-	-	-	3,095,091.5
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,969,447.44	413,530.14	779,679.98						1,193,210.12
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	267,219.97								0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,618,045.06								0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE									0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,473,510.00	509,510.00	422,507.44						932,017.44
2.2.6 - SEGUROS	1,800,000.00								0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	23,380,676.02	649,667.99	173,951.36						823,619.35
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	295,900.82	25,004.95	19,759.50						44,764.45
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		74,339.93	27,140.18						101,480.11
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	241,065,075.73	2,218,959.52	5,788,913.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,007,872.9
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES									0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,883,530.00		97,975.40						97,975.40
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,902,798.50		313,655.80						313,655.80
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	43,106,000.00	118,628.00	2,356,323.57						2,474,951.57
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	17,757,850.00	8,750.29	25,200.00						33,950.29
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	7,894,975.00		1,819,200.00						1,819,200.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	48,847,788.61	415,824.70	424,826.00						840,650.70
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)									0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	105,672,133.62	1,675,756.53	751,732.60						2,427,489.13
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00								0
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00								0
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00								0
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00								0
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00								0
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00								0
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00								0
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00								0
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00								0
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00								0
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00								0
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00								0
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00								0
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00								0
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	172,794,830.00	2,913,057.94	1,395,543.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,308,601.6
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	83,327,150.00	1,443,249.94	1,180,500.00						2623749.94
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	760,000.00		98,450.00						98450
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	60,252,080.00	1,469,808.00	28,218.68						1498026.68
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,611,600.00								0
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00		88,374.99						88374.99
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD									0
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS									0
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES									0
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	17,796,000.00								0
2.7 - OBRAS	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES									0
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA									0

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS											0
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)											0
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00										0
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00										0
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00										0
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00										0
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00										0
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00										0
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00										0
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00										0
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00										0
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00										0
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00										0
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00										0
Total general	491,281,253.15	8,379,181.05	10,347,369.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,726,550.1

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por
SILVIO DE LA CRUZ VELOZ
CONTADOR



Revisado Por
Licda María Cristina Moronta
Administradora Financiera

